

## BASES DEL PREMIO DE FOTOGRAFIA

### **Participantes**

Podrán participar profesionales de la salud y estudiantes de ciencias de la salud matriculados en el curso 2019-2020, los socios de SESMI y sus familiares que cumplan los requisitos establecidos en estas bases. Quedan excluidos los miembros del jurado y organizadores, así como familiares directos. Aunque, si podrán participar con fotografías fuera de concurso.

### **Temática**

Covid-19, donde se reflejen las actividades actuales en cualquiera de sus ámbitos. Se busca documentar el momento actual desde nuestra mirada, captar la relación entre los profesionales de la salud y las personas de su entorno en estos momentos de emergencia nacional, así como el proceso socio-cultural que lo envuelve. Los objetivos son poner en valor el trabajo de los sanitarios y de todas las personas que están trabajando para el bien común, a la vez que, obtener un documento visual y etnográfico sobre la salud y la enfermedad en una situación concreta.

Se establecen dos modalidades de premio: Modalidad general y Modalidad socios SESMI y familiares.

**Premios Modalidad General patrocinado por**



1. Primer premio: 350€ y diploma
2. Segundo premio: 250€ y diploma

1. Primer premio: 350€ y diploma
2. Segundo premio: 250€ y diploma

### Convocatoria y plazo de presentación

Las fotografías serán inéditas y se presentarán en formato digital, podrán enviarse por correo electrónico a foto@sesmi.es en archivo jpg. Podrán realizarse con cámara y/o con teléfono móvil y con una resolución mínima 1500 pixels y no superior a 3 megas. El archivo enviado será utilizado por la organización para colgarlo en el Instagram de SESMI bajo pseudónimo. También será utilizado para su exposición en la web SESMI y SESMI congreso de Málaga.

El plazo de presentación será desde el día 25 de marzo hasta el **30 de junio de 2020**.

### Obras

Se podrán presentar un máximo de 4 fotografías por autor/a en total. El formato es libre y se aceptan fotografías en blanco y negro y en color. Las obras han de ser originales e inéditas y no haber sido publicadas con anterioridad. Todos los/as concursantes han de tener un consentimiento firmado de las personas que aparezcan en las fotografías.

Cada obra se nombrará con el título que figure en el archivo enviado. Los miembros del jurado solo tendrán acceso a las fotografías, no a los datos de los participantes.

Título de la fotografía:

- Modalidad:
- si familiar socio SESMI (indicar vínculo familiar)
- Pseudónimo:
- Nombre y apellidos:
- número D.N.I:
- Dirección:
- Localidad:
- Provincia
- C.P.:
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Documentación acreditativa de personal sanitario o estudiante

Por documentación acreditativa de la condición de profesional e la salud se entiende: bien copia del título profesional, bien certificado de colegiación. En caso de no disponer aún de título, se podrá presentar copia del pre título y del certificado académico personal (notas).

Los estudiantes deberán enviar fotocopia del pago de matrícula correspondiente al curso 2019-20.

## **Exposición y fallo de premios**

De entre todas las fotografías presentadas se seleccionarán un máximo de 20 obras finalistas, que serán expuestas durante la celebración del III Congreso Nacional de Málaga. La organización notificará a los autores la selección de sus obras.

El jurado estará compuesto por miembros de la junta de SESMI y profesionales de imagen y comunicación. Si el jurado considera que no se hubieran presentado obras con la suficiente calidad, los premios podrán declararse desiertos. El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar el día 25 de agosto. La organización notificará a los autores mediante correo electrónico la selección de sus obras. El jurado podrá resolver cualquier imprevisto que no esté recogido en estas bases.

## **Entrega de premios**

Los premios serán entregados en acto público en el marco del Congreso de Málaga 2020. La entrega de los premios estará condicionada a la presencia del premiado/a en el acto o de una persona designada por él/ella que lo recoja en su nombre (previa consulta a la organización). El incumplimiento de esta cláusula supondrá la exclusión del concurso y su adjudicación a la siguiente obra seleccionada. La fecha se anunciará mediante correo electrónico a los finalistas con suficiente antelación para que puedan asistir al acto. Los gastos de alojamiento para 2 personas (1 noche, no desplazamiento) correrán a cargo de los organizadores.

## **Propiedad intelectual**

Los /as autores/as de las obras finalistas cederán a SESMI los derechos de reproducción, distribución, edición y comunicación pública, sin fines lucrativos, haciendo constar siempre el nombre del autor o autora. El participante permite que las fotos enviadas se puedan ir colgando en las redes sociales de SESMI.

Las obras premiadas pasan a ser propiedad de la Sociedad Española de Medicina Integrativa (SESMI), que podrá reproducirlas libremente, para realizar exposiciones bien través de su web, bien en soporte papel; para promocionar futuros concursos de fotografía, para revista y para incluirlas en la memoria de actividades de la Asociación, haciendo constar siempre el nombre del autor o autora.

SESMI presupone que el/a fotógrafo/a tiene la autorización y/o de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el/a autor/a toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases

no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

### **Protección de datos**

Los/as participantes quedan informados/as y autorizan a que los datos personales facilitados a la organización, sin los cuales no se podrá participar, se incorporen a un fichero automatizado, titularidad de SESMI. Los datos serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### **Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación en su totalidad de las bases de este.